

LA BIBLIOTECA DEL REAL COLEGIO DE SAN FERNANDO DE MADRID (1806-1843)

A. Miguel Alonso
A. González Bueno

1. *El Real Colegio de Farmacia de San Fernando (1806-1843)*

Durante el reinado de Carlos IV se culminan los intentos reformadores, en el ámbito farmacéutico, iniciados con la llegada de los Borbones a España. Las «Ordenanzas...» aprobadas por Real Célula de 5 de febrero de 1804 (1), suponen el reconocimiento explícito a la Real Junta Superior Gubernativa de Farmacia para poder impartir, desde las instituciones pertinentes, la docencia necesaria para la adecuada formación científica de sus profesionales. La nueva norma, que supone la culminación del modelo absolutista centralizado construido durante el período ilustrado (2), significaba no sólo la equiparación de los estudios farmacéuticos a los médicos y cirujanos, ya reconocidos, sino también la independencia de éstos cuestionada hasta entonces.

El primero de los nuevos centros docentes fue establecido en Madrid; su inauguración tuvo lugar dos años después de aprobadas las «Ordenanzas...», el 5 de mayo de 1806 (3); el Centro, que recibiría el nombre de Real Colegio de Farmacia de Madrid, mantendría una estrecha dependencia bien de la Junta Superior Gubernativa, bien del Protomedicato, bien de la Dirección General de Estudios, dependiendo de la situación política por la que atravesara el país, hasta su desaparición como escuela profesional en

1843, pasando las materias allí dictadas a cursarse en la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia creada «ex novo» (4).

Los años de funcionamiento del Colegio de Farmacia de Madrid son especialmente complejos en la historia de España, y el Centro se verá sometido a sucesivos cambios que afectan desde su propio nombre a los programas, materias impartidas y profesorado. El primer cambio significativo tiene lugar en 1815, tras finalizar la Guerra de la Independencia. La Junta Superior Gubernativa, recién reestablecida (5), promulgará un nuevo Plan de estudios donde la anterior asignatura de «Farmacia» se escindía en «Materia farmacéutica» y «Farmacia práctica», mientras que las de «Historia Natural» y «Física-Química» mantenían su denominación, si bien modificando sustancialmente sus programas. Los años durante los cuales habían de cursarse, se aumentaban también en uno, pasando de tres a cuatro, tantos como disciplinas quedan establecidas.

Durante el período constitucional (1821-1823) se recupera el órgano encargado por las Cortes de Cádiz de coordinar las enseñanzas sanitarias en el país, la Dirección General de Estudios, y el Colegio quedaría integrado en la Escuela del Arte de Curar, perdiendo su independencia frente a los estudios médicos; la enseñanza de Historia Natural y Física y Química pasaron a ser impartidas en el Museo de Ciencias de Madrid. La restauración del absolutismo por Fernando VII (1823) conlleva el restablecimiento de la Junta Superior Gubernativa y, con ello, del Colegio de Madrid, quien volverá a poner en vigencia el Plan de estudios de 1815, si bien los profesores hubieron de someterse al correspondiente expediente de purificación.

Pasado el decenio absolutista, se renuevan los intentos de reforma en la enseñanza; en 1834 se restablece la Dirección General de Estudios, el Duque de Rivas propone, en 1836, a imitación francesa, un plan en el cual la Farmacia pasaba a ser una de las Facultades universitarias, abandonando el carácter de Escuela Especial ostentado hasta entonces; el Plan Rivas tuvo una vigencia de días y apenas repercusión práctica. Habrá que esperar a la reforma de 1843 para asistir a la conversión definitiva del Colegio de Farmacia en Facultad universitaria, entonces unificada con Cirugía y Medicina y, tras la propuesta Pidal (1845), independiente de las otras enseñanzas sanitarias (6).

2. *El cargo de bibliotecario en el Colegio de Farmacia*

Las «Ordenanzas...» de 1804 fijan la composición del claustro de profesores del Colegio de Farmacia en cuatro catedráticos; a dos de ellos, los ti-

tulares, les competía la docencia, a los otros dos, los sustitutos, les correspondía suplir a los primeros en casos de necesidad y ocuparse de las labores de secretaría y biblioteca. El artículo 12 del tercer capítulo de las citadas ordenanzas señala, al ocuparse de las obligaciones del catedrático-bibliotecario:

«asumirá el otro catedrático el cargo (...) de bibliotecario, para el arreglo, cuidado, adquisición y conservación de las obras más conducentes para los adelantamientos de la Facultad» (7).

Esta fórmula, la del catedrático sustituto realizando labores de bibliotecario, estuvo vigente durante todo el período durante el cual se mantuvo viva esta institución, e incluso se prolongó en los años primeros en que las enseñanzas de Farmacia se impartieron en la Universidad Literaria de Madrid. Hasta 1846 no se profesionaliza la figura del bibliotecario general, P. Sainz de Baranda, encargado de coordinar los trabajos de los bibliotecarios de todas las Facultades (8).

Durante todo el período de nuestro interés las labores de biblioteca estuvieron a cargo de uno de los catedráticos-sustitutos, lo cual supuso una notable falta de continuidad en los hábitos de trabajo, normativas y labores técnicas. El cuadro 1 recoge los catedráticos que asumieron el cargo de bibliotecario en el Colegio de Farmacia, nueve en total, en doce etapas, para un período de treinta y siete años; teniendo en cuenta la ausencia de datos para el quinquenio 1824-29, supone la permanencia en el puesto de un período medio de tres años, cifra por sí elocuente de la falta de continuidad a la que aludimos, más si se tiene en cuenta los diez años continuados del primero de los bibliotecarios, Antonio de la Cruz, una excepción a lo que luego habría de ser norma.

Las funciones del catedrático-bibliotecario están minuciosamente recogidas en el artículo noveno del primer capítulo del Reglamento elaborado para uso de los Colegios de Farmacia en 1804:

«...tendrá obligación de comprar los libros que ordenara el Colegio, cuidar no se extravíen y franquearlos a los alumnos en los días de escuela para que a su presencia hagan las apuntaciones que necesiten, y no permitirá se saque libro alguno sino a los Catedráticos, pero con la obligación de dar una papeleta firmada de los que tomaren, que se pondrá en lugar que ocupaba el libro o libros, la que recogerá cuando los debuelva, que será con la brevedad posible siendo responsable el Bibliotecario de

cualquier libro que se extravíe, debiendo colocarlos con el mejor orden, y formar un índice para que de este modo se encuentren con facilidad y prontamente» (9).

Cuadro 1. Catedráticos-bibliotecarios del Real Colegio de Farmacia de Madrid

<i>Bibliotecario</i>	<i>Período</i>	<i>Cátedra</i>
Antonio de la Cruz	1806-1815	Química y Materia farmacéutica
Andrés Alcón	1815-1817	Química
Bernardino Entillac	1817-[1819]	Farmacia experimental
José Camps y Camps	[1819]-1824	Física-Química
Juan Núñez (?)	[1830]	Materia farmacéutica
Juan José Anzizu	[1833]	Física-Química y Materia farmacéutica
Santiago Masarnau	[1834]	Física-Química y Materia farmacéutica
Nemesio Lallana	[1834-1835]	Historia Natural y Materia farmacéutica
Bernardino Entillac	[1835]	Farmacia experimental
Diego G. Lletget	1836-1840	Farmacia experimental
Nemesio Lallana	1840-1841	Historia Natural y Materia farmacéutica
José Camps y Camps	1841-[1843]	Física-Química

Fuente: Libro de Acuerdos del Real Colegio de Farmacia de Madrid. (1806-1823). Archivo Historia de la Farmacia. Facultad de Farmacia. Universidad Complutense de Madrid (Arch. Hist.) L-3. Libro de Acuerdos del Real Colegio de San Fernando de Madrid. (1830-1843). Arch. Hist. L-6.

Sorprende el detalle con que están especificadas las responsabilidades del cargo, algo fuera de lo común en una normativa legal de esta índole. Demuestra un interés particular por la conservación de un fondo, aún inexistente, pero al que ya se le supone gran valor; el autor del Reglamento es consciente de la necesidad de dotar de cariz científico a las nuevas enseñanzas y para ello considera fundamental la existencia de una bien formada biblioteca. No hay duda de que el redactor tenía conocimiento detallado de los trabajos bibliotecarios: atención a la sala de alumnos, elaboración de fichas de préstamo destinadas a servir como testigo del libro, colocación temática de los fondos («con el mejor orden») y redacción de un índice (10).

El Reglamento de 1804 que venimos comentando responsabiliza de las pérdidas ocurridas en la biblioteca al catedrático encargado de ella; esto conlleva la elaboración de nuevos inventarios o, al menos, al una revisión detallada del último realizado cada vez que cambia la persona responsable del servicio, lo cual, como hemos visto, fue frecuente (11). De los gastos ocasionados por la biblioteca, incluyendo la compra de libros, se hacía cargo la Real Junta (12) o aquellas otras instituciones a las que estuvo ligado institucionalmente el Centro; estas adquisiciones, como veremos, nunca fueron abundantes.

3. *Los fondos bibliográficos*

Queda dicho que la adquisición de libros para la biblioteca del Colegio de Farmacia era gestionada por la Real Junta, o el organismo competente; alguna vez atendiendo a las solicitudes del Colegio y otras, las más, por decisión propia. La situación sólo cambió durante el periodo en que el Colegio dependió de la Dirección General de Estudios, esto es, durante el trienio liberal (1821-23) y desde 1839 hasta su desaparición (1843); entonces al Centro se le asignó un presupuesto propio (13) con el cual cubrir sus necesidades.

Ciertamente la Junta Superior no fue espléndida en la dotación de la biblioteca; aún en enero de 1807 (14) no había comprado un solo volumen, y las primeras adquisiciones documentadas, las efectuadas en mayo de 1808 (15), tienen una clara significación política. Con todo, un informe emitido por el Colegio en 1811 reconoce:

«que habiendo escaseado la Junta desde su principio los auxilios no han sido suficientes los costos de que podía disponer para mantener y aumentar la Biblioteca, que no deja sin embargo de estar surtida» (16).

Queda por aclarar la procedencia de estos primeros fondos que, a tenor de los inventarios conservados, deben corresponder al grueso de los textos de los siglos XVI-XVIII, fundamentalmente de Historia Natural, Botánica, Química y Materia farmacéutica, existentes ya en 1807 de acuerdo con lo comentado en las actas de este año (17). No provienen del Colegio de Boticarios de Madrid, de cuya biblioteca, más pobre que la del Colegio de Farmacia, conocemos un inventario elaborado en 1836 (18). Es probable, aunque carecemos de constancia documental, que estos fondos procedan de una compra en el extranjero realizada en el momento fundacional; similar a las efectuadas, pocos años antes, para el Real Colegio de San Carlos (1791) o para el Real Jardín Botánico de Madrid (1799) (19). En las actas no queda constancia alguna de donaciones de colecciones privadas al Colegio de Farmacia (20).

La biblioteca del Colegio debía poseer, al menos, los manuales aconsejados por la Junta Superior para la enseñanza de Farmacia. Comencemos por comentar éstos para detenernos luego en los escasos datos conservados sobre las adquisiciones de libros y analizar, por último, el fondo total de la biblioteca, conocido gracias a un inventario realizado hacia 1845.

Manuales

Las enseñanzas de Farmacia, como fue norma en gran parte del XIX español, tenían regulados los textos a utilizar por los profesores en su docencia. El Colegio de Boticarios de Madrid, cuya actuación favorable a dotar de enseñanzas científicas a la profesión farmacéutica a lo largo del siglo XVIII es bien conocida (21), presentó ante la Real Junta Superior Gubernativa, en 1802 (22), un *Memorial* ... donde, tras establecer el que habría de ser futuro plan de estudios del Colegio de Farmacia, propone los textos que ha de utilizar en su enseñanza: la Historia Natural de acuerdo con el sistema de Linneo, la Química con el de Lavoisier y la Farmacia con dos obras de autor español, los *Elementos de Farmacia...* de Francisco Carbonell y el *Diccionario elemental...* de Manuel Hernández de Gregorio. Tanto F. Carbonell con M. Hernández de Gregorio eran colegas del de Boticarios de Madrid, y el segundo, además, miembro de la Comisión redactora de las ya comentadas Ordenanzas de Farmacia de 1804. Gregorio Bañares, Boticario de Cámara del rey, solicitó a la Junta Superior Gubernativa, en 1805, la inclusión de su *Filosofía farmacéutica...* entre los textos

que habrían de recomendarse en los Colegios de Farmacia: su petición fue aceptada (23).

La propia Junta Superior aconsejó, en 1818, seguir el método de los *Elementos Químicos...* de Mateo Orfila para la enseñanza de esta materia, a la vez que enviaba a la biblioteca del Colegio de Farmacia la *Nueva nomenclatura...* de J. B. Conventou. Ello significa un evidente cambio en los programas y contenidos de la disciplina Química-Física; creemos que hasta entonces se utilizaban para su enseñanza los textos de R. J. Haüy y W. Nicholson, sabemos de su existencia en la biblioteca del Colegio por encontrarse, en 1817, a la muerte de Antonio Cruz, el profesor de la materia, en su domicilio (24).

Adquisiciones

Comentamos líneas arriba la compra de libros de autores franceses, originales o traducciones, promovidas por la primera Junta reunida, con carácter extraordinario, tras la invasión napoleónica (25). Se completan entonces la *Historia Natural...* del Conde de Buffon en la traducción de José Clavijo y los *Elementos químicos...* de Antoine Fourcroy, probablemente en la versión de P. M. Olivé y G. González Azada. También se adquirió el *Tratado de Mineralogía...* de A. Brongniart en su lengua original. No cabe duda de que la compra responde a una decisión política de acercamiento al nuevo gobierno francés, pero si opinamos así es por la fecha en que se realiza, no por las obras elegidas ni por la lengua; los volúmenes seleccionados, en parte destinados a completar colecciones preexistentes, están dentro de las tendencias entonces vigentes en sus respectivas materias, y el francés es la lengua científica por excelencia en España desde la apertura cultural promovida por los españoles ilustrados (26).

Tras esta primera inversión de 1808, la Junta Superior Gubernativa volvió a destinar fondos para la adquisición, en 1814, de algunas publicaciones periódicas: los *Anales de Química* y los de *Artes y Oficios* (27); meses después, en junio de 1815, la Junta enviaría una nueva remesa de los *Anales de Química* y la *Bibliotheca Britannica* (28). Desde entonces, y salvo los ya comentados textos de Química (1818), no volverán a conocerse adquisiciones hasta 1832 (29); ciertamente el Colegio atraviesa por una etapa crítica, en continuas tensiones con la Junta Superior Gubernativa. Un comen-

tario especial merece la concesión, en 1834, de un permiso al Colegio para gestionar, a través del librero Monier, los volúmenes necesarios para completar las colecciones de la biblioteca (30).

En 1824, tras la vuelta al absolutismo, se procede al cierre de los Colegios de Farmacia abiertos en Sevilla y Santiago, en 1815 (31). Todo el material de estos Colegios se trasladó a Madrid y permaneció, bajo custodia, en los locales del Colegio de Madrid; en 1840 aún permanecían en la misma situación; entre otros enseres se encontraban las bibliotecas de los dos Colegios que con toda seguridad acabaron incorporándose a la del de Madrid, como ocurrió con el herbario del Abate Pourret, procedente del Colegio de Santiago y hoy incluido entre los fondos de la Facultad de Farmacia de Madrid.

El inventario de 1845

Un inventario redactado hacia 1845, pero al que se siguieron añadiendo los ingresos realizados desde esta fecha hasta 1850, y conservado en la propia biblioteca de la Facultad de Farmacia de Madrid (32), permite conocer los fondos bibliográficos con los que contaba la Biblioteca del Real Colegio de Farmacia en 1843; el total asciende a 2.029 volúmenes, correspondientes a 654 obras.

En este inventario las obras aparecen agrupadas en grandes grupos temáticos, con toda seguridad los que mantendrían los libros en los estantes de la biblioteca; estos grupos (cuadro 2) coinciden, a grandes rasgos, con las asignaturas impartidas por el Colegio: Historia Natural, con las divisiones de Zoología y Botánica, Materia médica, Química-Física, Mineralogía-Geología-Paleontología, Farmacia experimental, Medicina-Higiene y una miscelánea, donde se incluyen obras generales de consulta (bibliografía, diccionarios, etc.), Matemáticas y Tecnología y ciencia aplicada. No parece que dentro de cada sección hubiera un orden establecido.

Todos los libros están sellados, desde que se tomó esta decisión en la Junta celebrada el 1 de agosto de 1820 (33); este sello del Colegio de San Fernando se siguió utilizando varios años después de la incorporación de estos estudios a la Universidad de Madrid, ya que el sello aparece en libros con pie de imprenta posterior a 1845.

Un estudio cuantitativo de los títulos y volúmenes de los libros pertenecientes al Colegio de Farmacia de Madrid muestra un alto porcentaje de

títulos pertenecientes a Química-Física (7,8%) y Farmacia experimental (18,6%); una ordenación de estos datos, separando los títulos editados durante el siglo XIX de los publicados en siglos anteriores, señala la especial atención prestada en los últimos años hacia la Química-Física y, en menor medida, hacia la Farmacia experimental, en detrimento de la Historia Natural y de la Botánica, materias éstas con escaso volumen de fondos correspondientes al siglo XIX frente a los más abundantes de siglos anteriores (34).

En resumen, estos datos nos muestran una biblioteca convenientemente abastecida para impartir una enseñanza acorde con las nuevas exigencias de los profesionales del medicamento, donde los estudios botánicos van cediendo a favor de los químicos y el latín es sustituido por el francés; en definitiva el Colegio pareció disponer de los fondos bibliográficos adecuados para cumplir el objetivo propuesto por el modelo liberal que potenció su creación: transformar al artesano gremialista en profesional universitario.

Cuadro 2. La biblioteca del Colegio de Farmacia de Madrid en 1843: Títulos y volúmenes por materias y siglos

<i>Materia</i>	<i>Titulos</i>	<i>%</i>	<i>Volúmenes</i>	<i>%</i>
Historia Natural	36	5,3	448	20,8
Zoología	65	9,6	160	7,4
Botánica	123	18,1	226	10,5
Geografía/Viajes	6	0,9	15	0,7
Materia médica	66	9,7	108	5,0
Mineralogía/Paleontología	31	4,6	60	2,8
Química-Física	121	17,8	501	23,2
Farmacia experimental	126	18,6	326	15,1
Matemáticas/Miscelanea	46	6,8	228	10,6
Medicina/Higiene	58	8,6	80	3,7
Totales	678		2.152	

<i>Materia</i>	<i>Siglos XVI-XVIII</i>	<i>%</i>	<i>Siglo XIX</i>	<i>%</i>
Historia Natural	20	5,86	16	4,74
Zoología	27	7,91	38	11,27
Botánica	91	26,68	32	9,49
Geografía/Viajes	5	1,46	1	0,29
Materia médica	37	10,85	29	8,60
Mineralogía/Paleontología	13	3,81	18	5,34
Química-Física	43	16,60	78	23,14
Farmacia experimental	65	19,06	61	18,10
Matemáticas/Miscelanea	25	7,33	21	6,23
Medicina/Higiene	15	4,39	43	12,75

Fuente: [Cuaderno-registro de la Biblioteca de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid]. Madrid, s. f. [c.1850] Biblioteca de la Facultad de Farmacia. Universidad Complutense de Madrid.

NOTAS

(1) Las «Ordenanzas de Farmacia» están reproducidas en Q. CHIARLONE Y C. MALLAINA (1865): *Historia de la Farmacia*, 2.^a ed., pp. 808-822 Madrid.

(2) Sobre las reformas de la Farmacia en la España ilustrada, cf. PUERTO SARMIENTO, F. J. (1985): «La profesión farmacéutica: del gremialismo al corporativismo». En: J. L. PESEF (ed): *La Ciencia Moderna y el Nuevo Mundo*, pp. 395-421. Madrid: CSIC-SLHCT. Sobre el mismo tema versa la excelente monografía de M. C. CALLEJA FOLGUERA (1988): *La Reforma Sanitaria en la España Ilustrada*. Tesis doctoral. Facultad de Farmacia. Universidad Complutense de Madrid.

(3) Los momentos fundacionales del Colegio de Farmacia de Madrid han sido analizados en M. C. CALLEJA FOLGUERA (1988): «Nacimiento de una gran institución: Real Colegio de Farmacia de San Fernando». *Offarm*, 7 (4), pp. 79-84. Madrid.

(4) Una visión general de la vida institucional del Centro en G. FOLCH JOU (1979): *El Real Colegio de Farmacia de San Fernando*. Madrid: Real Academia de Farmacia.

(5) Las Cortes de Cádiz habían restaurado el Protomedicato y el gobierno francés un Consejo Supremo de Sanidad (R. D. 28-I-1811), ambos tenían competencias similares. Tras finalizar la Guerra de la Independencia ambas instituciones fueron suprimidas ocupándose de sus funciones, en lo que a la Farmacia respecta, la restablecida Junta Superior Gubernativa.

(6) J. L. PESET, S. GARMA y J. S. PÉREZ GARZÓN (1978): *Ciencias y enseñanza en la revolución burguesa*. Madrid: Siglo XXI. ed. Sobre el fallido Plan del Duque de Rivas (1836), cf. el comentario en pp. 41-42. Sobre las reformas universitarias en España, cf. M. PESET y J. L. PESET (1974): *La Universidad Española (siglos XVIII y XIX)*. Madrid: Taurus. Para la Universidad Central, E. HERNÁNDEZ SANDOICA y J. L. PESET (1980): *Universidad, poder académico y cambio social: Alcalá de Henares, 1508. Madrid, 1874*. Madrid: Consejo de Universidades.

(7) Cf. *op. cit.* nota (1), p. 813.

(8) A. MIGUEL ALONSO (1990): «Del Plan Pidal a la ley Moyano: consolidación de la Biblioteca de la Universidad Central». En: *Estudios históricos: homenaje a los profesores José María Jover y Vicente Palacios Atard*, vol. 2, pp. 681-701. Madrid: U.C.M.

(9) Este reglamento fue estudiado por M. C. CALLEJA FOLGUERA. *Op. cit.* nota 2. El documento se encuentra en el Archivo General de Palacio. Madrid (Arch. G.P.). Sección Carlos IV, legajo 4.649.

(10) Recuérdese la vinculación existente entre C. Gómez Ortega, entonces (1804) director del Colegio de Boticarios de Madrid, y los bibliotecarios de los Reales Estudios de San Isidro de Madrid.

(11) Así, por ejemplo, en el acta del 19-XI-1819 «acordó asimismo el Colegio que el Dr. J. José Campo se encargue de la Biblioteca del Colegio, para lo que él entregase el inventario general según costumbre». (Libro de Acuerdos del Real Colegio de Farmacia de Madrid (1806-1823), desde ahora Libro de Acuerdos, Archivo de Historia de la Farmacia. Facultad de Farmacia. Universidad Complutense (Arch. Hist. L-3). Del período en que Lletguet fue bibliotecario se conserva un inventario, firmado en 1838 por Antonio González, dedicado al entonces bibliotecario por su discípulo, en la Biblioteca de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid; este catedrático donó, en 1848, una valiosa colección de libros, haciendo constar expresamente su vinculación al Colegio. También J. Camps y Camps donó su biblioteca a este mismo Centro.

(12) Cap. I, art. 1 del Reglamento cit. en nota 9. La compra de libros estaba sometida al mismo trámite burocrático que los gastos extraordinarios en este Reglamento de 1804.

(13) El presupuesto concedido suponía el total de lo cobrado por derechos de matrícula y exámenes, salvo un 10% que pasaba a la Dirección General de Estudios. Durante el período coincidente con el trienio constitucional, la biblioteca destinó sus mayores gastos a suscripciones de revistas científicas, especialmente francesas. Aún en la sesión 11-VIII-1836, se solicita a la Real Junta una cantidad anual para la conservación y aumento de la biblioteca (Libro de Acuerdos —Arch. Hist. L-6—).

(14) «Tiene este Colegio una pequeña biblioteca que es necesario fomentar, y enriquecer con muchas obras que necesita; y el Colegio desde que existe aún no ha comprado un libro». Libro de Acuerdos. Sesión 14-I-1807 (Arch. Hist. L-3).

(15) Libro de Acuerdos. Sesión 11-V-1808 (Arch. Hist. L-3).

(16) Libro de Acuerdos. Junta extraordinaria 15-I-1811 (Arch. Hist. L-3).

(17) Cf. nota 11.

(18) «Índice de los libros que contiene la Librería del Colegio de Boticarios de Madrid». Madrid, 1836, 6 fol. Archivo Real Academia de Farmacia de Madrid, leg. 44.4. Contiene 149 textos en orden alfabético, gran parte de ellos también presentes en los inventarios del Colegio de Farmacia de Madrid.

(19) Cf. *Op. cit.* nota 9.

(20) Salvo la muy señalada entrega de la Constitución española por los colegiales en 1820. Libro de Acuerdos. Sesión 19-V-1820. (Arch. Hist. L-3). El estudio del inventario de la biblioteca del Laboratorio de Química dirigido por L. J. Proust hacen pensar que esta colección se incorporó a la biblioteca de este Colegio (A. Miguel Alonso: en prensa).

(21) Cf. M. C. CALLEJA FOLGUERA (1986): «Centralización y unificación de la administración sanitaria española durante el siglo XVIII». *Boletín Sociedad Española de Historia de la Farmacia*, 37 (147), pp. 189-210. Madrid. También M. C. CALLEJA FOLGUERA y F. J. PUERTO SARMIENTO (1987): «La reforma de las instituciones sanitarias durante el reinado de Carlos III». *Boletín Sociedad Española de Historia de la Farmacia*, 38 (149-150), pp. 141-146. Madrid.

(22) El «Memorial...» lleva fecha de 28 de mayo de 1802. (Arch. G. P. Sección Carlos IV. leg. 4649, cf. M. C. CALLEJA, *op. cit.* nota (2).

(23) La conformidad real fue comunicada por A. Caballero a la Real Junta, en 22 de mayo de 1805 (Cf. Libro de Acuerdos. Sesión 2-VI-1805. Arch. Hist. L-3).

(24) Libro de Acuerdos. Sesiones 1-VIII-1818, 8-VIII-1818 y 9-X-1818 (Arch. Hist. L-3).

(25) Libro de Acuerdos. Junta extraordinaria 11-V-1808 (Arch. Hist. L-3).

(26) Consideraciones similares respecto a los estudios matemáticos en J. L. PESET, S. GARMA y J. S. PÉREZ GARZÓN. *Op. cit.* nota 6 en particular pp. 50-51. El Santo Oficio tenía concedida licencia «para que en ese Real Colegio puedan tenerse en puerta separada de su Biblioteca o en la misma con la debida custodia libros prohibidos por el Santo Oficio pertenecientes a la Facultad de Farmacia y que pueden leerles la Real Junta y los Catedráticos del expresado Colegio» (Libro de Acuerdos. Sesión 16-X-1816 —Arch. Hist. L-3—).

(27) La recepción de las revistas en Libros de Acuerdos. Sesión 8-VIII-1814; en la sesión de 8-VIII-1814 se añadiría un «Diccionario de Agricultura».

(28) El Libro de Acuerdos. Sesión 5-V-1815 recoge el envío de: «29 tomos de los Anales de Química, Diccionario de Química de Klaporth, cuatro tomos; Historia Natural de Dumesmil, dos tomos». El envío de la «Biblioteca Británica» en Libro de Acuerdos. Sesión 21-VI-1815; la sesión 20-X-1815 recoge el acuerdo de la Junta Superior de abonar los gastos ocasionados por su encuadernación al librero Carsi (Arch. Hist. L-3).

(29) El libro de Acuerdos. Sesión 8-VI-1832, recoge el envío al Colegio de varios libros cuyos títulos no han llegado hasta nosotros (Arch. Hist. L-6). En ib. Sesión 12-IV-1833 se recoge la entrega del «Proyecto y Memoria sobre la conducción de aguas a esta Corte» de Francisco Javier Barra, probablemente una donación del autor a la Junta Superior Gubernativa. El acta de la sesión 24-III-1836, recoge un nuevo envío de libros al Colegio, todos ellos de autores franceses y destinados a completar colecciones preexistentes. En 1840 la Dirección General envió al Colegio las catorce primeras entregas de la «Historia física, política y natural de la Isla de Cuba» de Ramón de la Sagra (Libro de Acuerdos. Sesión, 15-VII-1850 —Arch. Hist. L-6—).

(30) El Colegio informó de esta posibilidad a la Junta Superior (Libro de Acuerdos. Sesión 15-I-1834) quien accedió a ello en un informe leído en la sesión de 21-I-1834 (Arch. Hist. L-6). Sin embargo, no accedería a la propuesta del Colegio de suscribirse a la «Síntesis...» de Buffon (Ib. Sesión 6-II-1835) «por no permitírsele sus fondos, pero lo hará en cuanto pueda» (Ib. 11-II-1835).

(31) La Real Junta pidió al Colegio de Farmacia de Madrid un inventario de los objetos pertenecientes al extinto Colegio de San Antonio de Sevilla (Libro de Acuerdos. Sesión

5-IX-1834); fue devuelto en la sesión de 26-IX-1834. El inventario incluía libros. El acta de la sesión 22-VIII-1835 recoge la entrega al Colegio de Madrid de los objetos (entre ellos libros) del extinto Colegio de San Carlos de Santiago.

(32) (Cuaderno-registro de la Biblioteca de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid). Madrid, s. f. (c.1850). Biblioteca de la Facultad de Farmacia. Universidad Complutense de Madrid. En nuestra opinión, los libros registrados entre las pp. 1-93 pertenecen al Real Colegio de Madrid; tras esta página se repite la ordenación por grupos temáticos aludida, lo que nos hace pensar en que pudiera tratarse de los fondos pertenecientes a los Colegios extintos. El Libro de Acuerdos. Sesión 28-VII-1840 recoge el total de volúmenes que componen la biblioteca del Colegio: 1715 (Libro de Acuerdos. Arch. Hist. L-6).

(33) Libro de Acuerdos. Sesión 1-VIII-1820. También se acordó sellar todas las certificaciones expedidas por el Colegio.

(34) De los 120 títulos botánicos registrados, 4 corresponden al siglo XVI, 11 al XVII, 78 al XVIII y sólo 7 al siglo XIX.